

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	35227
<b>Nombre</b>	Filosofía del Derecho
<b>Ciclo</b>	Grado
<b>Créditos ECTS</b>	4.5
<b>Curso académico</b>	2024 - 2025

**Titulación(es)**

<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
1303 - Grado en Derecho	Facultad de Derecho	4	Primer cuatrimestre
1921 - Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho	Facultad de Economía	4	Primer cuatrimestre
1922 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas	Facultad de Derecho	5	Primer cuatrimestre
1923 - Doble Grado en Derecho y Criminología	Facultad de Derecho	5	Primer cuatrimestre

**Materias**

<b>Titulación</b>	<b>Materia</b>	<b>Carácter</b>
1303 - Grado en Derecho	20 - Filosofía del Derecho	Obligatoria
1921 - Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho	5 - Asignaturas obligatorias de cuarto curso	Obligatoria
1922 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas	6 - Asignaturas obligatorias de quinto curso	Obligatoria
1923 - Doble Grado en Derecho y Criminología	7 - Asignaturas obligatorias de quinto curso	Obligatoria

**Coordinación**

<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>
COLOMER SEGURA, ANA MARIA	364 - Filosofía del Derecho y Política
MONZON ARAZO, AUGUST	364 - Filosofía del Derecho y Política
TALAVERA FERNANDEZ, PEDRO AGUSTIN	364 - Filosofía del Derecho y Política



## RESUMEN

En la última etapa de aprendizaje del alumno, la asignatura Filosofía del Derecho pretende superar el enfoque fundamentalmente dogmático y sectorial de las disciplinas cursadas (identificación del Derecho con los códigos y repertorios legislativos) abriendo su horizonte hacia la perspectiva más amplia del 'fenómeno jurídico'. Se pretende hacerle reflexionar sobre el sentido del Derecho y sus implicaciones de tipo antropológico (el sentido del Derecho en la vida del ser humano); de tipo axiológico (la justicia como dimensión intrínseca del Derecho y la posibilidad de su tratamiento racional) y de tipo existencial (el Derecho frente a los grandes problemas del mundo contemporáneo: los distintos tipos de violencia, la globalización, la multiculturalidad, la biotecnología, la defensa de la naturaleza, etc.). Desde estos presupuestos, la áreas temáticas de la asignatura son:

1. El fenómeno jurídico. La reflexión filosófica sobre el Derecho.
2. Ontología jurídica. El sentido del Derecho. El Derecho como no discriminación y no violencia.
3. Axiología jurídica. Valores y fines del Derecho. Teorías contemporáneas de la justicia.
4. Problemas abiertos de la filosofía del Derecho: Medioambiente, biotecnología y posthumanismo. Globalización, multiculturalidad, ciudadanía y derechos. La paz y sus bases filosóficas y jurídicas.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

Se recomienda haber cursado, al menos, los dos primeros cursos completos del grado en Derecho.

## COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

### 1303 - Grado en Derecho

- Capacidad de reconocer la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.



- Capacidad para comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales, el respeto a los derechos humanos, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres, la sostenibilidad y la cultura de la paz, como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- Capacidad para comunicarse correctamente de forma oral y escrita en el ámbito jurídico.
- Capacidad de adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y de desarrollar la dialéctica jurídica.
- Capacidad para conocer, entender y saber aplicar la interrelación del Derecho con otras disciplinas no jurídicas.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)**

1. Ser capaz de conocer la importancia del fenómeno jurídico (relación con competencias específicas del grado CE: 1, 3)
2. Ser capaz de conocer y comprender la Ontología jurídica: el Derecho como no discriminación y no violencia (CE: 1, 4)
3. Ser capaz de conocer y comprender la Axiología jurídica: teorías de la justicia (CE: 4, 16, 18)
4. Ser capaz de conocer, comprender, razonar y debatir sobre los problemas de la filosofía del derecho en la era de la globalización (CE: 4, 9, 11)
5. Capacidad de entender el derecho en su dimensión histórica y sus relaciones con las corrientes filosóficas (CE: 16, 18)

## **DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

### **1. INTRODUCCIÓN**

- 1.-La reflexión filosófica sobre el derecho



## 2. EVOLUCIÓN DE LA FILOSOFÍA JURÍDICA MODERNA

2. Presupuestos filosóficos de la ciencia jurídica moderna
3. La filosofía del Derecho del positivismo jurídico y su crisis
4. Hacia una comprensión integral del fenómeno jurídico

## 3. ONTOLOGÍA Y AXIOLOGÍA JURÍDICA

5. Existencia humana y sentido del derecho
6. Teorías contemporáneas de la justicia

## 4. PROBLEMAS ABIERTOS EN LA FILOSOFIA JURÍDICA

7. Medioambiente, biotecnología y posthumanismo
8. Globalización, multiculturalidad, ciudadanía y derechos
9. La paz y sus bases filosóficas y jurídicas

## VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	45,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	2,50	0
Elaboración de trabajos en grupo	5,00	0
Elaboración de trabajos individuales	10,00	0
Estudio y trabajo autónomo	30,00	0
Lecturas de material complementario	10,00	0
Preparación de actividades de evaluación	5,00	0
Preparación de clases de teoría	5,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>112,50</b>	

## METODOLOGÍA DOCENTE

**Docencia Teórica:** Los contenidos teóricos fundamentales para la comprensión de la materia se expondrán mediante la impartición de clases magistrales. Los estudiantes participarán activamente en el aprendizaje mediante la lectura previa de los materiales que se hayan señalado y los debates propuestos para cada tema.

**Actividades aplicadas:** Consistirán en la lectura y comentario de textos fundamentales, resolución de casos prácticos y exposición de trabajos por parte de los alumnos. Con ello se pretenden desarrollar las competencias específicas y completar los contenidos teóricos. En cada caso, el profesor señalará cuáles serán objeto de evaluación.

**Actividades complementarias:** En la última parte del curso se programarán actividades



complementarias, coordinadas con otras materias y relacionadas con la Unidad Temática IV: *Problemas abiertos en la Filosofía Jurídica*.

## EVALUACIÓN

Los elementos evaluables y los criterios de evaluación son:

1. Prueba final global sobre el contenido de la asignatura (70%)
2. Valoración de las actividades aplicadas/complementarias susceptibles de evaluación (30%)
3. La participación y grado de implicación del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el desarrollo de las actividades será valorado por el profesor para modular la nota final de la asignatura.

Independientemente del sistema de evaluación general que se establezca para todo el alumnado (examen escrito u oral), el profesorado responsable de la asignatura podrá determinar en el anexo a la guía docente la posibilidad de cambiar, motivadamente, la modalidad de examen final cuando se vea obligado a realizar la prueba en una fecha diferente a la oficial en aplicación de las normas previstas para el caso de coincidencia de exámenes en el Reglamento de Evaluación y Calificación de las Titulaciones de Grado y Máster de la Universitat de València, o cualquier otra causa reglamentariamente establecida (v. gr. supuestos de fuerza mayor justificada). En estos supuestos, la nueva modalidad de examen a realizar deberá mantener el mismo nivel de exigencia y dificultad que el realizado con carácter general al resto de grupo”.

El alumnado que haya seguido la evaluación continua y haya sido evaluado de la misma, en el supuesto de no presentarse a la prueba final en la fecha oficial de examen (tanto en 1ª como en 2ª convocatoria), obtendrá la calificación de NO PRESENTADO.

## REFERENCIAS

### Básicas

- BALLESTEROS, J., Sobre el sentido del Derecho. Madrid, Tecnos, 2001.



- GARCÍA PASCUAL, C., Norma mundi. La lucha por el derecho internacional. Madrid, Trotta, 2015.
- PEREZ LUÑO, A.E., Estado de Derecho, derechos humanos y Constitución. Madrid, Tecnos, 1995.
- RODRIGUEZ PANIAGUA, J.M., Historia del pensamiento Jurídico. Madrid, Universidad Complutense, 1988.
- SANDEL, M., Justice: What's the Right Thing to Do?. London, Penguin Books, 2009.
- TALAVERA, P., Filosofía del Derecho, Valencia, Tirant lo Blanch, 2022.
- ZAGREBELSKI, G., El Derecho dúctil. Ley, derechos y justicia, Madrid, Trotta, 1995.
- LUBAN, D.: The Rule of Law and Human Dignity: Reexamining Fullers Canons. 2 Hague J. on Rule L. 2947, 2010.
- YOUNG, I.M.: Polity and group difference: A Critique of the ideal of Universal Citizenship, Ethics 1999, p.250-274
- BESSON, S.: Evolutions in Non-Discrimination Law within the ECHR and the ESC Systems: It takes two to tango in the Council of Europe, The American Journal of Comparative Law, Vol. 60, 2012, p. 147-180
- CUSACK, S.: Ángela González Carreño v. Spain, Cedaw Communication nº 47/2012: Amicus Curiae Brief, February 2014.
- PERONI, L. and A. TIMMER: Vulnerable groups: the promise of an emerging concept in European Human Rights Convention Law, I-CON 2013, vol. 11, Nº4, p. 1056-1085

### **Complementarias**

- ALEXY, R., Teoría de la argumentación jurídica. Barcelona, Gedisa, 1994.
- BALLESTEROS, J., Repensar la paz. Madrid, EIUNSA, 2005.
- BALLESTEROS, J., Postmodernidad: Decadencia o resistencia. Madrid, Tecnos, 1989.
- BARRERE UNZUETA, M., "Filosofías del Derecho antidiscriminatorio: ¿qué Derecho y qué discriminación? : una visión contra-hegemónica del Derecho antidiscriminatorio". Anuario de filosofía del derecho, ISSN 0518-0872, Nº 34, 2018, págs. 11-42.
- BOBBIO, N., El Positivismo jurídico. Madrid, Debate, 1993.
- COTTA, S., El derecho en la existencia humana. Pamplona, EUNSA, 1987.
- DE LUCAS, J., El desafío de las fronteras. Madrid, Temas de Hoy, 1994.
- FERRAJOLI, L., Derechos y garantías. La ley del más débil. Madrid, Trotta, 1999.
- HABERMAS, J., Facticidad y Validez,. Madrid, Trotta, 1999.
- HART, H.L.A., El concepto de Derecho. Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1992.
- KAUFMANN, A., Pensamiento jurídico contemporáneo. Madrid, Debate, 1992.
- KELSEN, H., Teoría pura del Derecho. México, Porrúa, 1991.



- RAWLS, J., Teoría de la justicia, (2ª ed.). México, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- YOUNG, I., La justicia y la política de la diferencia. Cátedra, col. feminismos, 2000.

